

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3050
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO
QUE INDICA

REQUINOA, 16 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2869 de fecha 15.11.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se regularizar contratación del Sr. Carlos Patricio Ríos Molina, Rut 13.905.159-9, por Servicio de Impresión de trípticos Feria VYVA, "Programa Turismo Sustentable, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE Contrato de fecha 15.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Carlos Patricio Ríos Molina, Rut 13.905.159-9, por Servicio de Impresión de trípticos Feria VYVA, "Programa Turismo Sustentable, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.012 "Programa Turismo Sustentable", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE